



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 ELEJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO -ALMERIA-

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria n.º 12 celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 23 de marzo de 2023, se adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO.-

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

PUNTO Nº 16.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TURISMOS, TODO TERRENOS Y FURGONETAS MUNICIPALES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Jefe de la Sección de Contratación y del Interventor de Fondos sobre la consignación presupuestaria.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación de turismos, todo terrenos y furgonetas municipales y sus Organismos Autónomos.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 12.104,10 €, con cargo a las partidas presupuestarias número 2023.166.21400, 2023.130.21400 y 2023.9200.21400 del presupuesto en vigor, comprometiendo la corporación en incluir en los presupuestos de los años 2024, 2025 y 2026 el importe previsto para atender los gastos derivados de este contrato, estando condicionado el mismo, en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los próximos ejercicios.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas por el procedimiento abierto simplificado que ha de regir la contratación de la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación de turismos, todo terrenos y furgonetas municipales y sus Organismos Autónomos.

CUARTO.- Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto con el de exposición al público del Pliego, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

QUINTO.- Facultar al Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantas resoluciones y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	27/03/2023 13:10:04	PÁGINA 1/2
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	27/03/2023 12:54:02	
VERIFICACIÓN	PFIRM37QPQYZGDTPCZMRH6MJAPS888	https://sede.elejido.es/etramita	



Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.) expido la presente certificación en El Ejido -Almería-, visada por Su Señoría el Alcalde-Presidente D. Francisco Góngora Cara.

Fecha y firmado electrónicamente

FIRMADO POR	FRANCISCO GONGORA CARA	27/03/2023 13:10:04	PÁGINA 2/2
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	27/03/2023 12:54:02	
VERIFICACIÓN	PFIRM37QPQYZGDTPCZMRH6MJAPS888	https://sede.elejido.es/etramita	
			